

/

REF.: APRUEBA LISTADO Y PUBLICACION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS MES DE MAYO 2025.

OLIVAR, 3 de junio de 2025.-

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Olivar que suscribe, en uso de las facultades que le confiere el D.F.L. N°458/76 MINVU; Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, aprobada por D. S. N°47/92 MINVU y D.S. 75/01 Vivienda y Urbanismo, viene en dictar la siguiente Resolución.

VISTOS:

1. La ley N°21.718, sobre agilización de Permiso de Construcción, que introdujo modificaciones al artículo 116 bis C, que instaura un nuevo deber de publicación de Transparencia Activa para la Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 11829 / 16-05-2025 del DIRECTOR GENERAL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA. Recibido en la DOM 26 de Junio de 2025

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** el listado confeccionado para la publicación de los Permisos y Autorizaciones otorgadas en el mes de Mayo de 2025 por la Dirección de Obras Municipales de Olivar y que forma parte integrante de la presente resolución, la que deberá publicarse en el sitio electrónico de Transparencia Activa durante el quinto día hábil del mes de Junio de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LIZOLETT JARA OPORTO
CONSTRUCTOR CIVIL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LJO/SGM/ljo
DISTRIBUCIÓN:
TRANSPARENCIA
ALCALDIA
CONTROL

TIPO	NRO.	FECHA	ROL
MODIFICACION DE DESLINDES	3	07/05/2025	13-81

TIPO	NRO.	FECHA	ROL
PERMISO DE EDIFICACION	8	8/05/2025	110-3

TIPO	NRO.	FECHA	ROL
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	1	12/05/2025	15-210

TIPO	NRO.	FECHA	ROL
FUSION	7	26/05/2025	11-210 11-248



RESOLUCIÓN DE MODIFICACION O RECTIFICACION DE DESLINDES ART. N° 67

DFL N° 458 L.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

OLIVAR

REGION : DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
3
FECHA
07/05/2025
ROL S.I.I.
13-81

VISTOS:

- A)
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 17-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 270 de fecha 13/05/2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la MODIFICACION DE DESLINDES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION FUSION
camino: LONGITUDINAL SUR HOY RUTA TRAVESIA N° S/N°
localidad o loteo GULTRO
sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 17-2025
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESION MADRID ALEGRIA	
EDGARDO BENITO MADRID ALEGRIA	8.690.498-5
ROBINSON ALEJANDRO MADRID ALEGRIA	11.274.074-0
YOVANA DE LAS MERCEDES MADRID ALEGRIA	13.299.803-5
BERTA ROSENDA MADRID ALEGRIA	13.299.670-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
EDGARDO BENITO MADRID ALEGRIA	8.690.498-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
ALFREDO SALAZAR OYARZUN	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	12.464.342-2

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	596.01
--------------------------------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
TOTAL 1					3,488.0

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

Table with 6 columns: LOTES EXISTENTES, Superficie (m2), LOTES EXISTENTES, Superficie (m2), LOTES EXISTENTES, Superficie (m2). Includes rows for N° and TOTAL.

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

Table with 2 columns: SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE, 591.01

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) [] SI [x] NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

Table with 5 columns: SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO POR 604.46 M², 17,110,438.09, 2%, \$342,209. Includes rows for FUSIÓN, INGRESO SOLICITUD, SALDO A PAGAR, and GIRO INGRESO MUNICIPAL.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
AUTORIZACION MODIFICACION DE DESLINDES ROL 13-81 (INCLUSION MEDIDAS) : SE PRESENTA UNA SITUACION INICIAL EN PLANO PARA ROL 13-81, SEGUN INSCRIPCION PLANO 4973V /8593/2018 NO INDICANDO SUPERFICIE PERO SEGUN EL CERTIFICADO DEL SII LA SUPERFICIE SERIA 3488M², COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES DESLINDES; AL NORTE CON RESTO DE PROPIEDAD ROL 13-58, TRAMO SUR CON PARTE VENDIDA A DON LIZARDO MIRANDA ROL 13-82, ORIENTE CON CAMINO LONGITUDINAL SUR HOY RUTA TRAVESIA Y TRAMO PONIENTE CON LINEA FERREA EFE.
SE AGREGA EN PLANO SITUACION MODIFICACION DE DESLINDE EN DONDE TRAMO NORTE AB 22 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE DON ALVARO JARA GONZALEZ ROL 13-58, TRAMO SUR DC EN 26.20 METROS PARTE VENDIDA A DON LIZARDO MIRANDA HOY ANANIAS PINO MARTINEZ ROL 13-82 , ORIENTE TRAMO BC EN 28.15 METROS CON CAMINO LONGITUDINAL SUR HOY RUTA TRAVESIA Y PONIENTE TRAMO AD EN 28.30 METROS CON LINEA FERREA PROPIEDAD EFE.
DECLARACIONES JURADAS NOTARIAL DE CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS INVOLUCRADOS O POTENCIALMENTE AFECTADOS COMO TITULARES DEL DOMINIO DE LOS MISMOS. FIRMA ANTE NOTARIO SEÑORA ELIANA JARA OLEA Y OTROS RUT N° 10.497.837-1 QUIEN DECLARA QUE SU DESLINDE SUR TRAMO AB TIENE UNA LONGITUD DE 22.00 METROS DE CONFORMIDAD A PLANO, FIRMA FERNANDO IVAN PINO SANDOVAL EN REPRESENTACION DE DON ANANIAS SEGUNDO PINO MARTINEZ RUT 4.380.901-6 QUIEN DECLARA QUE SU DESLINDE NORTE TRAMO CD TIENE UNA LONGITUD DE 26.20 METROS DE CONFORMIDAD A PLANO. FIRMA ANTE NOTARIO SEÑORES EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO RUT 61.216.000-7 QUIEN DECLARA QUE SU DESLINDE ORIENTE TRAMO AD TIENE UNA LONGITUD DE 28.30 MTS DE CONFORMIDAD A PLANO. FINALMENTE TRAMO CD CON 28.15 METROS CON RUTA TRAVESIA SE CUENTA CON INFORME DE EXPROPIACIONES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD AM001W0179755. SE RESUELVE AUTORIZAR MODIFICACION DE DESLINDES, TENIENDO TODOS LOS ANTECEDENTES DESCRITOS A LA VISTA, LOS CUALES CONTEMPLAN DECLARACIONES JURADAS DE COLINDANTES ANTE NOTARIO. PUNTUALIZANDO QUE NO HA TENIDO NI TIENE PROBLEMA ALGUNO DE DESLINDES CON SUS VECINOS. NO AFECTANDO DERECHOS A TERCEROS. SIENDO LA SUPERFICE DEL POLIGONO ABCDA 596.01 M².

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
LIZOLETT JARA OPORTO
CONST. CIVIL- INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)





PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
OLIVAR

REGIÓN : **DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
8
FECHA DE APROBACIÓN
08/05/2025
ROL S.I.I.
110-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **CARPETA N° 25-2025** de fecha **07/02/2023**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **28** de fecha _____ (cuando corresponda)
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ vigente de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _____ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a _____ (fusión, subdivisión, subdivisión afecta ...)
- J) Otros (especificar): _____ (..., subdivisión afecta, modificación de deslindes, demolición, etc)

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** (Número de edificios, casas, galpones, etc) con una superficie total de **261.84** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **LIBERTAD N° 28 A** N° **28-A** Lote N° **28-A** Manzana _____ localidad o loteo **GULTRO** sector **URBANO** (urbano o rural) Zona **Z-1** del Plan Regulador **COMUNAL** (Comunal o Intercomunal)

aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** (Mantiene o pierde) los beneficios del D.F.L. - N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ plazos de la autorización especial _____ Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

- 5.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**
- 5.1 **DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIGNA DE LAS MERCEDES URZUA MUÑOZ		7.679.251-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local(Of/ Depto) Localidad
LIBERTAD POBLACION OROCOIPO		28-A	GULTRO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
OLIVAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITO MEDIANTE	
		DE FECHA	
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR(A)	
		Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA	

5.2 **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA POC SPA	77.436.324-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO ANDRES ORTIZ CASTILLO	14.118.976-K
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
PABLO ANDRES ORTIZ CASTILLO	14.118.976-K

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	8.73	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	59
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SI	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollara en etapas	☐ SI	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	261.84		261.84
S. EDIFICADA TOTAL	261.84		261.84
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	261.84	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1285.9

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEA (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	261.84		261.84
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	261.84		261.84

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial Art 2.1.25. OGUC	Equipamiento Art 2.1.33. OGUC	Act. Productivas Art 2.1.28. OGUC	Infraestructura Art 2.1.29. OGUC	Área verde Art 2.1.31. OGUC	Espacio Público Art 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	261.84					

FORMULARIO 2-4.1

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

☒ NO ☐ SI ☐ PARCIAL			
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO			
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		40%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	20.36%	1	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.2036	O.G.U.C.	
DISTANCIAMIENTOS			
RASANTE	70° Y 45°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AI SLADO	AI SLADO PAREADO CONTINUO	
ADOSAMIENTO	35.179%	O.G.U.C.	
ANTEJARDIN	4 METROS	OP. 3 METROS	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.82 M	7 METROS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMOVILES	2		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial Art 2.1.25. OGUC	Equipamiento Art 2.1.33. OGUC	Act. Productivas Art 2.1.28. OGUC	Infraestructura Art 2.1.29. OGUC	Área verde Art 2.1.31. OGUC	Espacio Público Art 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDAS					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art 2.1.36 OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOT	☐ OTRO, especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	OTRO, ESPECIFICAR ☐
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.858 (artículo 2.2.5 Bis GUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 59 x 11 = 0.3245 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá decontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6, y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(carga de ocupación del proyecto calculada según el art 4.2.4 de la OGUC X 10.000)
superficie de terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS se debe incluir valor de edificaciones existentes	(no) \$ 14,252,200.00	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(c) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0.3245 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			46,248
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L. N° 2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1 OGUC, según resolución N°		(V y U) de Fecha	vigente hasta
☐ Otro, especificar			



FORMULARIO 2-4.1

(P.ON.)
4/3

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° letra J. - D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro ; especificar	TOTAL UNIDADES
2				N°	2
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos Exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
-----------------------------	--	--------------------------------	--

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADOS

8 CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	261.84		254042				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	66,518,357
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x Art. 130 LGUC]	%	\$	997,775
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	997,775
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	997,775
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1376	FECHA	08/05/2025

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art.130 LGUC; Art. 5.1.4. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuento de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D. S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO MIENTRAS NO SE OBTENGA LA RECEPCION CORRESPONDIENTE. LOS \$ 46.248 DE APOORTE SE CARGAN A LA CUENTA 431 INGRESO 1377 DEL 08/05/2025



TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
LIZOLETTI JARA OPORTO
CONSTRUCTOR CIVIL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

O L I V A R

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

Nº DE RESOLUCIÓN
1
FECHA DE APROBACIÓN
12-05-2025
ROL
15-210

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 12
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 323 de fecha 01-07-2022
- E) El informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente con el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1 Aprobar el Anteproyecto de edificación de CONDOMINIO HABITACIONAL con destino(s) VIVIENDAS ubicado en calle/avenida/camino CALLE TROCANLAN CONDOMINIO COLINAS VERDES N° S/N° Lote N° 3A-2 Manzana localidad/loteo/condominio/sector GULTRO Zona ZE-1 del Plan Regulador INTERCOMUNAL DE RANCAGUA de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 19-2025
- 2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3 Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

Vigente hasta el 09 de noviembre de 2025

- 4 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO CONDOMINIO HABITACIONAL TIPO A COLINAS VERDES II
- 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO
- | | | | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| INVERSIONES MYNE LIMITADA | | 78.146.230-6 | |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| MIGUEL ANICH HAZBUN | | 16.212.360-2 | |
| DIRECCIÓN: Nombre de la vía | | N° | Local/ Of/ Depto |
| BUERAS | | 318 | RANCAGUA |
| COMUNA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO FIJO | |
| RANCAGUA | miguel.anich@gmail.com | TELÉFONO CELULAR | |
| PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL | | SE ACREDITA MEDIANTE | |
| | | DE FECHA | |

- 4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES
- | | | | |
|--|--|--------------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponde) | | R.U.T. | |
| MAX ENCINA Y ARQUITECTOS ASOCIADOS | | 77.057.741-1 | |
| Nombre Arquitecto | | R.U.T. | |
| MAX ENCINA HENRIQUEZ | | 9.683.987-1 | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE | | REGISTRO | CATEGORÍA |

- 5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL.)
- | | | | |
|--|--|--|---|
| EDIFICIOS DE USO PÚBLICO | ☐ TODO | ☐ PARTE | ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO |
| CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 O.G.U.C. | 341,3 | DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas) | 139 |
| CRECIMIENTO URBANO | ☐ NO | ☒ SI | Explicitar: densificación / extensión |
| PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas | ☒ SI | ☐ NO | cantidad de etapas |
| Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC | | Etapas art 5° del DS 167 (MIT) de 2016 | |

- 5.1 SUPERFICIES
- | | | | |
|--|-----------|------------|------------|
| SUPERFICIE | UTIL (M²) | TOTAL (M²) | TOTAL (M²) |
| S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) | | | |
| S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (ter piso + pisos superiores) | 6285,62 | 6285,62 | 6285,62 |
| S. EDIFICADA TOTAL | 6285,62 | 6285,62 | 6285,62 |
| SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2) | | | 3853,2 |
| SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2) | | | 20515,25 |



FORMULARIO 2-2.1

(R.A.A.ON.)
2/3

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS			
DENSIDAD	118.53 Hab/Ha	200 Hab/Ha	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,1186	O.G.U.C	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,1878	60%	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,306387687	1	
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C 1.4 M FACHADA SIN VANO	O.G.U.C	
RASANTE	70°/45°	O.G.U.C	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISSADO	AISSADO PAREADO	
ADOSAMIENTO	O.G.U.C	O.G.U.C	
ANTEJARDIN	3 METROS	3 METROS	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5.7 M	RASANTE	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	67	67 EXIGIDOS	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	40	35 EXIGIDOS	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (VISITAS)	3		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25. OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28. OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29. OGUC	Área verde Art. 2.1.31. OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(ART 2.1.36 OGUC)					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO, ESPECIFICAR	☐
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 139 x 11 = 0,7645 %
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC X 10.000 / superficie de terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☒ D.F.L. N° 2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☒ Ley 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Vih. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1 OGUC, según resolución N°		(V y U) de Fecha	vigente hasta
☐ Otro, especificar			

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO, Especificar
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	--

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art. 6° letra L - D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	EST. VISITAS	TOTAL UNIDADES
67					3	70
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	67	Otros Estacionamientos Exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	37		DISCAPASITADOS	3		

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
20.515,25	67



FORMULARIO 2-2.1

(R.A.A.ON.)
3/3

6

CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRAMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTANEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3.2.2.1., 5.1.15.0GUC)			
☐ FUSION	☐ SUBDIVISION	☐ SUBDIVISION AFECTA	☒ LOTE0
☐ MODIFICACION DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art.5.1.15 O.G.U.C)		
☐ RECTIFICACION DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)	MODIFICACION DE LOTE0	

7

CLASIFICACION PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCION			
CLASIFICACION	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-3	3853,2		250.881
G-3	2432,42		179.170

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

8

CONSTANCIA MONTO CONSIGANDO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	
Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud	\$
Monto que correspondiente al	de los Derechos Municipales
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	FECHA

9

GLOSARIO		
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D. S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	en Movilidad
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MITT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PROF. REVISOR

NOMBRE

FIRMA

TIMBRE



SEBASTIAN GONZALEZ MIRA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

TOTAL M°		6.285,62
PRESUPUESTO		1.402.511,361
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	%	21.037,670
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	6.109,194
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	14.928,476
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	10%	1.492,848
SALDO A CANCELAR EN ETAPA DE PROYECTO		13.435,628
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		1.492,848
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1387
	FECHA	12-05-2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CANCELA EN ETAPA DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION							
1° TIPOLOGIA 2P 82.94 M² SON 31 1° PISO 52.68M² C-3							
	N° VIV	1° PISO	TOTAL	VALOR M²	DERECHOS1.5%	REBAJA	TOTAL
2 VIVIENDAS DE 52.68 M²	2	52,68	105,36	250,881	396,492	0%	
3 VIVIENDAS DE 52.68M²	3	52,68	158,04	250,881	594,738	10%	59.474
5 VIVIENDAS DE 52.68M²	5	52,68	263,4	250,881	991,231	20%	198.246
10 VIVIENDAS DE 52.68 M²	10	52,68	526,8	250,881	1.982.462	30%	594.738
11 VIVIENDAS DE 52.68 M²	11	52,68	579,48	250,881	2.180.708	40%	872.283
	31		1633,080		6.145.631		1.724.742
1° TIPOLOGIA 2P 82.94 M² SON 31 2° PISO 30.26 M² G-3							
	N° VIV	2° PISO	TOTAL	VALOR M²	DERECHOS1.5%	REBAJA	TOTAL
2 VIVIENDAS DE 30.26 M²	2	30,26	60,52	179.170	162.651	0%	
3 VIVIENDAS DE 30.26M²	3	30,26	90,78	179.170	243.976	10%	24.398
5 VIVIENDAS DE 30.26 M²	5	30,26	151,3	179.170	406.626	20%	81.325
10 VIVIENDAS DE 30.26 M²	10	30,26	302,6	179.170	813.253	30%	243.976
11 VIVIENDAS DE 32.60 M²	11	30,26	332,86	179.170	894.578	40%	357.831
	31		938,060		2.521.083		707.530
2° TIPOLOGIA 2P 103.18 M² SON 36 1° PISO 61.67M² C-3							
	N° VIV	1° PISO	TOTAL	VALOR M²	DERECHOS1.5%	REBAJA	TOTAL
2 VIVIENDAS DE 61.67 M²	2	61,67	123,34	250.881	464.155	0%	
3 VIVIENDAS DE 61.67M²	3	61,67	185,01	250.881	696.232	10%	69.623
5 VIVIENDAS DE 61.67M²	5	61,67	308,35	250.881	1.160.387	20%	232.077
10 VIVIENDAS DE 61.67 M²	10	61,67	616,7	250.881	2.320.775	30%	696.232
16 VIVIENDAS DE 61.67 M²	16	61,67	986,72	250.881	3.713.240	40%	1.485.296
	36		2220,120		8.354.789		2.483.229
2° TIPOLOGIA 2P 103.18 M² SON 36 2° PISO 41.5 M² G-3							
	N° VIV	2° PISO	TOTAL	VALOR M²	DERECHOS1.5%	REBAJA	TOTAL
2 VIVIENDAS DE 35.52M²	2	35,52	71,04	179.170	190.924	0%	
3 VIVIENDAS DE 35.52M²	3	35,52	106,56	179.170	286.385	10%	28.639
5 VIVIENDAS DE 35.52 M²	5	35,52	177,6	179.170	477.309	20%	95.462
10 VIVIENDAS DE 35.52 M²	10	35,52	355,2	179.170	954.618	30%	286.385
16 VIVIENDAS DE 35.52M²	16	35,52	568,32	179.170	1.527.388	40%	610.955
	36		1278,720		3.436.624		1.021.441
2° TIPOLOGIA 2P 103.18 M² SON 36 2° PISO AMPLIACION 5.99 M² G-3							
	N° VIV	1° PISO	TOTAL	VALOR M²	DERECHOS1.5%	REBAJA	TOTAL
2 VIVIENDAS DE 5.99 M²	2	5,99	11,98	179.170	32.197	0%	
3 VIVIENDAS DE 5.99M²	3	5,99	17,97	179.170	48.295	10%	4.830
5 VIVIENDAS DE 5.99 M²	5	5,99	29,95	179.170	80.492	20%	16.098
10 VIVIENDAS DE 5.99 M²	10	5,99	59,9	179.170	160.984	30%	48.295
16 VIVIENDAS DE 5.99M²	16	5,99	95,84	179.170	257.575	40%	103.030
	36		215,640		579.543		172.253
TOTAL LOTES 67							
TOTAL LOTES			67				
TOTAL SUPERFICIE C-3			3.853,2				
TOTAL SUPERFICIE G-3			2.216,8				
TOTAL SUPERFICIE G-3 AMP.			215,6				
TOTAL SUPERFICIE			6.285,6				
TOTAL PRESUPUESTO			1.402.511.361				
TOTAL DERECHOS			20.458.127				
TOTAL DESCUENTOS			6.109.194				



FORMULARIO 3.4.

(R.S.F. - 3.1.2/3.1.3)

1/2



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

OLIVAR

REGION : DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
7
Fecha de Aprobación
26/05/2025
ROL S.I.I.
11-210 / 11-248

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 32-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 181-182 de fecha 14/05/2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: LONGITUDINAL SUR KM 93 PC 10 LOTE B-9a LOTE A-2 + A-1-B N° S/N°
localidad o loteo GULTRO
sector GULTRO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 20-2025
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA NETTLE HERMANOS LIMITADA	76.151.178-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAMES NETTLE H./ GASTON NETTLE H.	15.731.262-6 / 13.301.727-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
VICTOR SEPULVEDA BECERRA	12.367.094-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR SEPULVEDA BECERRA	12.367.094-9

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☒	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°	LOTE A-1-B + LOTE A-2	3,123.86	N°		
	LOTE B-9-a	5,041	N°		
			TOTAL 1		8,164.86



SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☒	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$1,933.42
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1445	FECHA:	26/05/2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



SEBASTIAN GONZALEZ MIRA
DIRECTOR DE OBRAS (S)
MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

